

8. JUL 1975 / 40 1

# GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

## SECRETARIA

Número 946.

Año 1950

NOMBRE

PUEBLO

ROQUE ESCRICHE FANDOS.

Alcalá de la Selva.

Asunto: Traslado residencia.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

3º

R 4º = 1399-

Sirvase comunicar al vecino de esa localidad ROQUE ESCRICHE FANDOS que por parte de este Gobierno Civil no existe - inconveniente alguno, para que en unión de su esposa CARMEN HERRERO DOMINGO y un hijo menor, trasladen su residencia a - Mas Davall, de Tortosa (Tarragona).

Dios guarde a Vd. muchos años.

Tarusa, 14 de Abril de 1.950

EL GOBERNADOR CIVIL,

MINUTA

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de

GUDAR.-



GUARDIA CIVIL  
133ª COMANDANCIA  
DESTº DE GÚDAR.

3-  
/

Excmo. Señor.

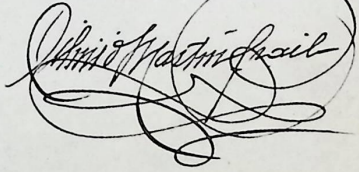
Número 1

Remitiendo informes de un individuo.

En cumplimiento a lo ordenado en su superior escrito Negociado 3º número <sup>1208</sup> de fecha 5 de los corrientes, tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V. E. que de los informes adquiridos por el Cabo que suscribe relacionados con el vecino de esta localidad, **ROQUE ESCRICHE FANDOS**, durante el tiempo que ha residido en esta, ha observado buena conducta, siendo de ideología izquierdista, y haber ingresado voluntario en el Ejército rojo, en la pasada campaña de liberación, considerándole acreedor a la gracia que solicita solvo superior parecer.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Gúdar a II de Abril de 1950.

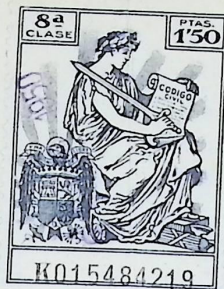
El Cabo Iº Jefe del Destacamento



GOBIERNO CIVIL DE  
TERUEL  
REGISTRO, EL 11 de Abril de 1950  
P.º  
8972

Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia.

TERUEL.



EXCMO.SR.

RÓQUE ESCRICHE FANDOS, de treinta y cinco años de edad, estado casado, profesión jornalero, natural de Allepuz (Teruel), vecino de Gúdar, de ésta misma provincia, con domicilio en Calle San Benón, provisto de sus correspondiente cédula personal a V.E. con el debido respecto, expone:

Que deseando trasladar su residencia en unión de su esposa CARMEN HERRERO DOMINGO, y un hijo menor de edad llamado Esteban desde ésta localidad a Más Davall de Tortosa (Tarragona), donde cuenta con jornal fijo para poder subsistir, a diferencia de ésta, y precisando para ello su superior autorización,

ES POR LO QUE

A V.E. humildemente SUPLICA: que previos los tramites y requisitos que crea oportunos, tenga a bien autorizar el traslado de referencia.

Gracia que el recurrente no duda alcanzar del recto proceder de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Gúdar, 29 de Marzo de I.950.

EXCMO.SR.

*Roque Escriche*

E

EXCMO.SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

TERUEL.-

R. G. = 1309

32

Para que me sea devuelta con su in-  
forme adjunto remito a Vd. instancia  
suscrita por el vecino de Gudar ROQUE  
ESCRICHE FANDOS en solicitud de autori-  
zación para trasladarse con su familia  
a Mas Daval de Tortosa (Tarragona).  
Dios guarde a Vd. muchos años.  
Teruel 5 de abril de 1950.  
EL GOBERNADOR CIVIL.

MINUTA

Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil.  
Alcalá de la Selva.



ALCALDÍA  
DE  
GÚDAR  
(TERUEL)

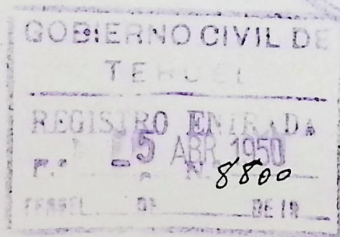
Núm. -135-

Exc mo. Sr.

Tengo el honor de remitir a V.E. ad-  
junta instancia que me presenta el ve-  
cino de ésta localidad ROQUE ESCRICHE  
FANDOS, en solicitud de autorización pa-  
ra efectuar el traslado de residencia  
con su familia desde ésta localidad a  
Mas Davall de Tortosa (Tarragona).

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Gúdar, 29 de Marzo de 1.950.

EL ALCALDE,



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

TERUEL.-

